

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGOS No. 6628,  
LÍNEA 2 "EJE 4 SUR"**

Ciudad de México, a **primero de diciembre de dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en la "Sala Azteca" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, ubicada en el primer piso de Álvaro Obregón, número doscientos sesenta y nueve, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; con fundamento en la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos número 6628, constituido ante "Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria"; y en sus Reglas de Operación 9.1, 9.4, 9.6 y 9.6.7, se llevó a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** de su Comité Técnico, para la subcuenta correspondiente a la **Línea 2 de Metrobús, "Eje 4 Sur"**, con la asistencia de los siguientes **integrantes del Comité**: la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de "Metrobús" y Presidente Suplente del Comité; el Dr. Albino Hernández, Director de Atención Ciudadana y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su carácter de Secretario Suplente del Comité Técnico; el C. Oscar Doroteo García, Encargado de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y de Mantenimiento del Sistema de Movilidad 1 de la Ciudad de México, Fideicomitente Inicial "A", en calidad de Miembro Suplente; el C. Armando Alejo Mejía, en representación de "Corredor Eje 4 - 17 M, S.A. de C.V.", Fideicomitente Inicial "B", en calidad de Miembro Suplente; el C. José Juan Sánchez Rodríguez, en representación de "Transportes SAJJ, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "A", en calidad de Miembro Titular; y el Lic. Oscar Gustavo Pérez Villegas, en representación de "COP, Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", en calidad de Miembro Titular.-----

Con el carácter de **invitados** asistieron a esta Sesión: la Lic. Thaimi Jhoanna Ramos Rico, Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; el Lic. Jean Louis Moreno Casas, Director de Planeación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; la Lic. Amira González Stanford, Subdirectora de Calidad en Otorgamiento de Tramites de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; el Lic. Ronald Vilmenay Segura, en representación de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria; el Lic. José Francisco Luqueño Ordoñez, Director de Contralorías Internas en Entidades "B" de la Contraloría General de la Ciudad de México; el Lic. Andrés Castillo Mondragón, Contralor Interno en "Metrobús"; la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de "Metrobús"; el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de "Metrobús"; el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo de "Metrobús" y el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de "Metrobús".-----

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso y los puntos 9.1, 9.2, 9.6 y 9.6.7 de sus Reglas de Operación, la sesión fue convocada conforme al siguiente **orden del día**:-----

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA.-----
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORGUE "BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL" A "COP, CORREDOR ORIENTE PONIENTE, S.A. DE C.V." PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRES AUTOBUSES ARTICULADOS DE SU FLOTA INICIAL, CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN QUE LE

CORRESPONDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SISTEMA METROBÚS.-----

5. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR "DAIMLER FINANCIAL SERVICES S.A. DE C.V. SOFOM, ENR" A "COP, CORREDOR ORIENTE PONIENTE, S.A. DE C.V." PARA LA COMPRA DE DOS AUTOBUSES ARTICULADOS, CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SISTEMA METROBÚS.-----
6. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORQUE "VFS MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR" A "CORREDOR EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V." PARA LA COMPRA DE CUATRO AUTOBUSES ARTICULADOS, CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SISTEMA METROBÚS.-----
7. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORQUE "AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, ER, BANREGIO GRUPO FINANCIERO" A "TRANSPORTES SAJJ, S.A. DE C.V." PARA LA COMPRA DE DOS AUTOBUSES ARTICULADOS, CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SISTEMA METROBÚS.-----

-----  
-----  
-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**  
-----  
-----  
-----

Como **primer punto** del orden del día, la Lic. Adriana Vejar Galván en su carácter de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros de este Comité, titulares y suplentes; así como a los invitados a esta **Tercera Sesión Extraordinaria 2016**.-----

Como **segundo punto** se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión por haberse reunido el quórum requerido para ello, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso y el punto 9.4 de sus Reglas de Operación.-----

Como **tercer punto** la Lic. Adriana Vejar Galván en su carácter Presidente Suplente del Comité Técnico, puso a consideración de los miembros del Comité **el orden del día**, mismo que fue remitido oportunamente a cada uno de ellos, conjuntamente con la carpeta de la sesión, conforme a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso y los puntos 9.1, 9.2, 9.6 y 9.6.7 de sus Reglas de Operación. El orden del día fue aprobado en los términos propuestos.-----

Como **cuarto punto** del orden del día, la Lic. Adriana Vejar Galván puso a consideración del Comité la Autorización para el pago del financiamiento que otorgue "Banca Mifel, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel" a "COP, Corredor Oriente Poniente, S.A. De C.V.", para la sustitución de tres autobuses articulados de su flota inicial, con cargo a la participación que le corresponda por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el sistema Metrobús. -----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón, Contralor Interno en Metrobús, solicitó incluir en el acuerdo que en la próxima sesión ordinaria del comité técnico se informe de los términos y condiciones del contrato celebrado respecto del financiamiento aprobado en este

punto.-----

Realizada la modificación correspondiente, los integrantes del Comité Técnico aprobaron de manera unánime el siguiente acuerdo:-----

**FIDEICOMISO 6628 - 01/CT-LÍNEA 2/SE3/12-16.**-Con fundamento en las cláusulas Cuarta incisos D) y G), Quinta inciso b), numeral 2) y Séptima incisos c) y h), del contrato del Fideicomiso 6628, celebrado el 18 de junio de 2008; y los puntos 4, 4.1, 4.1.1 , 4.1.4, 5, 5.5, 7.10, 7.11 y 8.2 de sus Reglas de Operación; se autoriza al Fiduciario, a realizar retenciones a la participación que corresponda a "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", de la Subcuenta "Metrobús Eje 4 Sur", por la prestación del servicio de transporte público en el sistema de corredores Metrobús, con objeto de cubrir con dichos montos, conforme a la prelación que establece el punto 5.5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los pagos que establezca el contrato de financiamiento que celebre "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V." con "BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL", para la adquisición de tres autobuses articulados que sustituyen tres unidades que forman parte de su flota inicial, conforme a las condiciones máximas que establece el Fideicomitente Adherente "C" en su solicitud.-----

Así mismo, se autoriza a Metrobús en su carácter de Presidente del Comité Técnico de este Fideicomiso, para que instruya al Fiduciario, para que con cargo a las retenciones a "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", realice los pagos que correspondan a "BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL", con sujeción a las condiciones de este acuerdo.-----

Para el cumplimiento de este acuerdo "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", deberá notificar a la Dirección General de Metrobús, con la oportunidad debida, de la formalización del contrato del financiamiento, entregándole copia del mismo y proporcionándole los datos de la cuenta bancaria donde deberán realizarse los depósitos y el calendario de pagos que señale montos y fechas, así mismo se notifique en la próxima sesión ordinaria a los miembros del comité técnico de los términos del contrato celebrado.-----

Como **punto cinco** del orden del día, se sometió a consideración del Comité Técnico, para su aprobación la autorización para el pago del financiamiento otorgado por "Daimler Financial Services S.A. DE C.V., SOFOM, ENR" a "COP, Corredor Oriente Poniente, S.A. DE C.V." para la compra de dos autobuses articulados, con cargo a la participación que le corresponda por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el sistema Metrobús.-----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón, solicitó incluir el mismo texto en el acuerdo para que se informe en la próxima sesión ordinaria del comité técnico de los términos y condiciones del contrato celebrado respecto del financiamiento otorgado a la empresa; también señaló que la cláusula decima quinta de la concesión establece que el parque vehicular únicamente se modificará previa autorización de "LA SECRETARÍA", para lo cual "METROBÚS" presentará el estudio técnico que justifique la necesidad de dicha modificación, por lo que solicitó ambos documentos.-----

En uso de la palabra el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo de Metrobús, aclaró que los documentos se le harán llegar a la contraloría conforme a su solicitud.-----

Realizadas las modificaciones solicitadas, los integrantes del Comité Técnico tomaron en forma unánime el siguiente acuerdo:-----

**FIDEICOMISO 6628 - 02/CT-LÍNEA 2/SE3/12-16.**-Con fundamento en las cláusulas Cuarta incisos D) y G), Quinta inciso b), numeral 2) y Séptima incisos c) y h), del contrato del Fideicomiso 6628, celebrado el 18 de junio de 2008; y los puntos 4, 4.1, 4.1.1 , 4.1.4, 5, 5.5, 7.10, 7.11 y 8.2 de sus Reglas de Operación; se autoriza al Fiduciario, a realizar retenciones a la participación que corresponda a "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", de la Subcuenta "Metrobús Eje 4 Sur", por la prestación del servicio de transporte público en el sistema de corredores Metrobús, a partir del primero de diciembre de 2016, con objeto de cubrir con dichos montos a partir de enero de 2017, conforme a la prelación que establece el punto 5.5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los pagos que establece el contrato de financiamiento celebrado por "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V." con "Daimler Financial Services, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR", para la adquisición de dos autobuses articulados conforme a las condiciones que establece el contrato que se anexa al presente acuerdo.-----

Así mismo, se autoriza a Metrobús en su carácter de Presidente del Comité Técnico de este Fideicomiso, para que instruya al Fiduciario, para que con cargo a las retenciones a "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", realice los pagos que correspondan a "Daimler Financial Services, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR", con sujeción a las condiciones de este acuerdo.-----

Para el cumplimiento de este acuerdo "COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", Fideicomitente Adherente "C", deberá confirmar a la Dirección General de Metrobús, con la oportunidad debida, los datos de la cuenta bancaria donde deberán realizarse los depósitos y el calendario de pagos que señale montos y fechas, así mismo se notifique en la próxima sesión ordinaria a los miembros del comité técnico de los términos del contrato celebrado.-----

Como **punto seis** del orden del día se sometió a consideración del Comité Técnico, para su aprobación la autorización para el pago del financiamiento que otorgue "VFS MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR" a "CORREDOR EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V." para la compra de cuatro autobuses articulados con cargo a la participación que le corresponda por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el sistema Metrobús.-----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón, realizó la misma solicitud de agregar al acuerdo el párrafo ya mencionado anteriormente y solicitó los documentos a los que hace referencia la concesión. Al respecto el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, aclaró que en este caso los autobuses no tendrán asignado un kilometraje, ya que se utilizarán como reserva técnica por lo que no se modifica el número de unidades en operación; retomando la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón comentó que de todos modos se requiere el documento según la concesión.-----

Realizadas las modificaciones solicitadas el Comité Técnico tomó en forma unánime el siguiente acuerdo:-----

---

**FIDEICOMISO 6628 - 03/CT-LÍNEA 2/SE3/12-16.**-Con fundamento en las cláusulas Cuarta incisos D) y G), Quinta inciso b), numeral 2) y Séptima incisos c) y h), del contrato del Fideicomiso 6628, celebrado el 18 de junio de 2008; y los puntos 4, 4.1, 4.1.1 , 4.1.4, 5, 5.5, 7.10, 7.11 y 8.2 de sus Reglas de Operación; se autoriza al Fiduciario, a realizar las retenciones a los pagos que le correspondan a "Corredor EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Inicial "B", de la Subcuenta "Metrobús Eje 4 Sur", por la prestación del servicio de transporte público en el sistema de corredores Metrobús, con objeto de que con dichos montos se cubran, conforme a la prelación que establece el punto 5.5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los pagos que establezca el contrato de financiamiento que celebre "Corredor EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V." con "VFS MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR" para la adquisición de cuatro autobuses articulados que se incorporan como reserva técnica a la flota con que presta servicio en el Eje 4 Sur, conforme a las condiciones máximas que establece el Fideicomitente Inicial "B" en su solicitud.

Así mismo se autoriza a Metrobús en su carácter de Presidente del Comité Técnico de este Fideicomiso, para que instruya al Fiduciario para que con cargo a las retenciones a "Corredor EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Inicial "B", realice los pagos que correspondan a "VFS MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR", con sujeción a las condiciones de este acuerdo.

Para el cumplimiento de este acuerdo "Corredor EJE 4 – 17M, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Inicial "B" deberá notificar a la Dirección General de Metrobús, con la oportunidad debida, de la formalización del contrato del financiamiento, entregándole copia del mismo y proporcionándole los datos de la cuenta bancaria donde deberán realizarse los depósitos y el calendario de pagos que señale monto y fechas, así mismo se notifique en la próxima sesión ordinaria a los miembros del comité técnico de los términos del contrato celebrado.

Como **punto siete** del orden del día se sometió a consideración del Comité Técnico, para su aprobación la autorización para el pago del financiamiento que otorgue "AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, ER, BANREGIO GRUPO FINANCIERO" a "TRANSPORTES SAJJ, S.A. DE C.V." para la compra de dos autobuses articulados con cargo a la participación que le corresponda por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el sistema Metrobús.

En uso de la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón hizo el mismo señalamiento que en el punto anterior.

Realizadas las modificaciones solicitadas el Comité Técnico tomó en forma unánime el siguiente acuerdo:

**FIDEICOMISO 6628 - 04/CT-LÍNEA 2/SE3/12-16.**-Con fundamento en las cláusulas Cuarta incisos D) y G), Quinta inciso b), numeral 2) y Séptima incisos c) y h), del contrato del Fideicomiso 6628, celebrado el 18 de junio de 2008; y los puntos 4, 4.1, 4.1.1 , 4.1.4, 5, 5.5, 7.10, 7.11 y 8.2 de sus Reglas de Operación; se autoriza al Fiduciario, a realizar las retenciones a los pagos que le correspondan a "Transportes SAJJ, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Adherente "A", de la Subcuenta "Metrobús Eje 4 Sur", por la prestación del servicio de transporte público en el sistema de corredores Metrobús, con objeto de

que con dichos montos se cubran, conforme a la prelación que establece el punto 5.5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los pagos que establezca el contrato de financiamiento que celebre "Transportes SAJJ, S.A. DE C.V." con "AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, ER, BANREGIO GRUPO FINANCIERO" para la adquisición de dos autobuses articulados que se incorporan a la flota con que presta servicio en el Eje 4 Sur, conforme a las condiciones máximas que establece el Fideicomitente Adherente "A" en su solicitud.---

Así mismo se autoriza a Metrobús en su carácter de Presidente del Comité Técnico de este Fideicomiso, para que instruya al Fiduciario para que con cargo a las retenciones a "Transportes SAJJ, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Adherente "A", realice los pagos que correspondan a "AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, ER, BANREGIO GRUPO FINANCIERO", con sujeción a las condiciones de este acuerdo.-----

Para el cumplimiento de este acuerdo "Transportes SAJJ, S.A. DE C.V.", Fideicomitente Adherente "A" deberá notificar a la Dirección General de Metrobús, con la oportunidad debida, de la formalización del contrato del financiamiento, entregándole copia del mismo y proporcionándole los datos de la cuenta bancaria donde deberán realizarse los depósitos y el calendario de pagos que señale monto y fechas, así mismo se notifique en la próxima sesión ordinaria a los miembros del comité técnico de los términos del contrato celebrado.-----

No habiendo asuntos generales a tratar por ser una sesión extraordinaria, se dio por concluida la Sesión siendo las 12:25 horas del día primero de diciembre del 2016, los participantes en ella manifiestan su conformidad con la presente acta firmando al calce y rubricando al margen cada una de sus fojas.-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
METROBÚS

**FIDEICOMITENTE INICIAL "A" MIEMBRO SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOROTEO GARCÍA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
TECNOLÓGICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
MOVILIDAD 1 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
**FIDEICOMITENTE ADHERENTE "C" MIEMBRO TITULAR**

\_\_\_\_\_  
**LIC. OSCAR GUSTAVO PÉREZ VILLEGAS**  
"COP, CORREDOR ORIENTE PONIENTE S.A. DE  
C.V."

**SECRETARIO SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**DR. ALBINO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO.

**FIDEICOMITENTE INICIAL "B" MIEMBRO SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**ARMANDO ALEJO MEJÍA**  
CORREDOR EJE4-17 M, S.A. DE C.V.  
**FIDEICOMITENTE ADHERENTE "A" MIEMBRO TITULAR**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
"TRANSPORTES SAJJ, S.A. DE C.V."

**INVITADO**

---

**LIC. RONALD VILMENAY SEGURA**  
"BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE  
BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA"

**INVITADA**

---

**LIC. AMIRA GONZÁLEZ STANFORD**  
SUBDIRECTORA DE CALIDAD EN OTORGAMIENTO  
DE TRAMITES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITADO**

---

**LIC. JOSÉ FRANCISCO LUQUEÑO ORDOÑEZ**  
DIRECTOR DE CONTRALORIAS INTERNAS EN  
ENTIDADES "B" DE LA CONTRALORIA GENERAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITADO**

---

**LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE METROBÚS

**INVITADO**

---

**LIC. JORGE ROCHA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
SISTEMAS DE METROBÚS

**INVITADO**

---

**LIC. JEAN LOUIS MORENO CASAS**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DE  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITADA**

---

**LIC. THAIMI JHOANNA RAMOS RICO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO  
AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITADA**

---

**LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR**  
DIRECTORA JURÍDICA DE METROBÚS

**INVITADO**

---

**LIC. ANDRÉS CASTILLO MONDRAGÓN**  
CONTRALOR INTERNO EN METROBÚS

**INVITADO**

---

**ING. JORGE COXTINICA AGUILAR**  
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE METROBÚS

Firmas que corresponden al acta de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** del Comité Técnico del  
Fideicomiso 6628, Línea 2 "Eje 4 Sur".